CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de abril de 2026 y siendo las 16:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Daivid Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Tabla del Día:

- La tabla incluyó entrega de antecedentes e informes, cuenta del alcalde, cuenta de los concejales, aprobación de materias (conciliación judicial, patente de alcohol), aprobación de actas, solicitudes de informes y varios.

1. Entrega de Antecedentes e Informes:

Al concejal señor Jiménez Retamal:

- Memorándum N° M-600-046-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación que remite informe, en relación a la mantención del monumento Gabriela Mistral, ubicado en la plaza del mismo nombre de esta comuna, (respuesta a Memorándum N°7/2026)
- Memorándum N°600-018-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, que le informa respecto a la administración del Parque Bicentenario de Cerrillos y a quién corresponde esta tarea.

A la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Ord. N°100/099/2026 del alcalde acompañando el oficio del Departamento de Verde y Arbolado Urbano N° M-900-0218-2026, en relación a visita inspectiva por árbol en avenida Pedro Aguirre Cerda casi al llegar a calle El Mirador, adjunta registros fotográficos (que da respuesta a su oficio N°339/2026).
- Oficio N°100/102/2026 del alcalde, que informa en relación a fiscalización solicitada a la empresa Recupac, también en relación a la misma consulta, se remite el Ord. N°1400/005/2026 del director de Gestión del Riesgo de Desastre (respuesta a Oficio N°340/2026).

Al concejal señor Mellado Ramírez:

- Ord. N°100/101/2026 del alcalde, que informa en relación a Ruco instalado en calle Pedro Lagos Palacios con Román Salinas, acompañando el Memorándum N° M-900-219/2026 de la Dirección de Gestión Ambiental.

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Memorándum N° M-800-170-2026 del director de Obras Municipales, que informa en relación a los predios que corresponden a la subdivisión de lotes 1C-1F y 1C-1G (respuesta Solicitud de Informe N°17/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Ord. N°100/098/2026 del alcalde, que informa en relación al operativo corte césped y limpieza en el sector Alerce Andino, acompaña fotos (respuesta a Solicitud de Informe N°048/2026).
- Memorándum N° M-700-173/2026 de la directora de Tránsito y Transporte Públicos, que informa en relación al retiro de señales caídas ubicadas en la intersección de las calles Las Lumas con Las Gualtatas y de Las Paulonias con El Maiten (respuesta a Oficio N°28/2026).
- Memorándum N° M-1700-141-2026 de la directora de Administración y Gestión Interna que informa en relación con antecedentes del servicio de transporte municipal de acercamiento de escolares a los establecimientos administrados por el SLEP Santa Corina. Acompaña y el Informe N°1700/03/2026 de la Directora de Administración y Gestión Interna (respuesta a Solicitud de Informe N°14/2026).
- Ord. N°100/097/2026 del alcalde, en que le informa a quién corresponde la administración del Parque Don Orione (respuesta a Oficio N°46/2026).

2. Cuenta del Alcalde:

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa sobre la visita del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, y la iniciativa de utilizar terrenos fiscales en Cerrillos para la construcción de viviendas. Se espera que 400 de las 920 familias en espera de una solución habitacional obtengan viviendas en el sector Aeropuerto- Lo Errázuriz. Se expresó el deseo de que futuros proyectos habitacionales incluyan un porcentaje de residentes de Cerrillos, tal como ocurrió recientemente con la entrega de 280 departamentos a familias de Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda. El objetivo es trabajar con el Ministerio de Vivienda y el SERVIU para lograr soluciones habitacionales transparentes y evitar que terrenos aptos se conviertan en basurales, indica. Agradece también al personal municipal por el trabajo realizado.

3. Cuenta de los concejales:

a. **Concejala señorita Osorio Oviedo:** Reportó sobre la Comisión de Seguridad y Prevención (8 de abril), donde se presentó el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026, abarcando lineamientos estratégicos, organigrama, sectores prioritarios, patrullajes, coordinación interinstitucional, dotación operativa, equipamiento, estrategias de prevención del delito y seguimiento presupuestario.

b. **Concejala señora Muñoz Daza:** Informó sobre la Comisión de Personas Mayores (8 de abril), que trató el Plan Anual de la Oficina de Personas Mayores y los convenios municipales para este grupo.

4. Materias de Aprobación:

4.1 Conciliación Judicial Causa Laboral RIT 0-440-2025 Caratulada Escobar y Otra/Municipalidad de Cerrillos.

Expone el abogado de la Dirección Jurídica don Hilel Albahari Kubota lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

i. Dos ex prestadoras de servicios demandaron a la Municipalidad por prestaciones laborales y previsionales, en el 2° Juzgado Laboral del Trabajo de Santiago, por un total de aproximadamente $19.8 millones.

ii. La Dirección Jurídica propuso una conciliación por un monto total de $3 millones ($2 millones para María Angélica Baeza Jara y $1 millón para Zoila Teresa Escobar Pincheira), amparada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

iii. El concejal Leiva Godoy, cuestionó la defensa municipal de "supuesta relación laboral" en contratos a honorarios, citando jurisprudencia de la Corte Suprema. El asesor jurídico explicó que los fallos son casuísticos y la Municipalidad defiende sus actos administrativos y el patrimonio comunal.

iv. Acompaña los siguientes documentos: Providencia Alcaldicia N° PV-100-716-2026, Memorándum N° M-1000-01-070-2026 de la Dirección Jurídica; Acta de Audiencia en Juicio – Procedimiento Ordinario del Poder Judicial

v. Votación.

ACUERDO N°236

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la conciliación judicial, en Causa RIT O-440-2025, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Escobar y Otro/ Municipalidad de Cerrillos", siguiente:

- **Demandante doña María Angélica Baeza Jara, Monto de Acuerdo: $2.000.000.- y,**
- **Demandante doña Zoila Teresa Escobar Pincheira, Monto de Acuerdo: $1.000.000.-**

Fundamentos

De la concejala señora Burgos Alarcón: De acuerdo a la explicación que dio el abogado, apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo he repetido muchas veces que no me gustan estas conciliaciones, porque de alguna manera, independiente de lo que digan los tribunales, se están pasando a llevar algunos derechos los trabajadores. En el sector privado esto no puede pasar. No sé por qué se permite que pase en el sector público. En el sistema privado existe la indemnización incluso a partir del año, desde el año ya hay indemnización. Y aquí lo que ha llegado de acuerdo a la Corte Suprema con la Contraloría, es que esa debida confianza es a partir de los cinco años, siendo con el sector privado, repito, desde el año 1. Entonces, evidentemente que, en el sector público, y esto lo he dicho muchas veces, es el peor empleador de Chile y eso es vergonzoso, para mí es vergonzoso. Yo creo que a lo menos deberíamos respetar lo que la Corte Suprema y la Contraloría ya han señalado, que los cinco años arriba hay que reconocer sencillamente la indemnización que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.2. Solicitud de Patente de Alcohol, Categoría H, para doña Benny Ángela Enríquez Mandieta.

Expone el director de Rentas Municipales (S) don Maximiliano Duhalde Adaro lo siguiente:

i. Solicitud de Patente de alcoholes Categoría H, para un minimercado de bebidas alcohólicas, de doña Benid Angela Henríquez Mendieta, cédula de identidad N°14.659.142-6, en el inmueble ubicado en Av. El Mirador N°1625, bajo la Ley de Microempresas Familiar N°19.925.

ii. Se presentó documentación que acredita cumplimiento de requisitos legales (distanciamiento, resolución sanitaria, certificado SAG, antecedentes personales, entre otros) y la Junta de Vecinos El Mirador no presentó objeciones.

iii. Acompaña los siguientes documentos: Providencia Alcaldicia N° PV-100-702-2026, Memorándum N° M-1000-00-130-2026 de la Dirección Jurídica; Memorándum N° M-1600-064-2026 de la Dirección de Rentas Municipales; antecedentes legales y pronunciamiento de la Junta de Vecinos El Mirador.

iv. Votación

ACUERDO N° 237

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes, Categoría H "Minimercado de Bebidas Alcohólicas" a doña Benid Angela Henríquez Mendieta, cédula de identidad N°14.659.142-6, ubicada en av. El Mirador N°1625, de esta comuna de Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: De acuerdo al Memorándum N°1000-130-2026 de asesoría jurídica, apruebo.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentan las actas de las sesiones ordinarias Cuadragésima Cuarta de fecha 27 de febrero y Cuadragésima Quinta de 5 de marzo y de las sesiones las extraordinarias Vigésimo Segunda de fecha 9 de marzo y Vigésimo Tercera de fecha 12 de marzo, todas del año en curso.

Los concejales señores Mellado Ramírez (S.E. 23ª.) y Leiva Godoy (S.O. 44ª) observaron algunos errores de digitación.

Votación.

ACUERDO N° 238

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, con las correcciones señaladas, las actas de las sesiones ordinarias Cuadragésima Cuarta (44ª) de fecha 27 de febrero y Cuadragésima Quinta (45ª) de 5 de marzo, y de las sesiones las extraordinarias Vigésimo Segunda (22ª) de fecha 9 de marzo y Vigésimo Tercera (23ª) de fecha 12 de marzo, todas del año en curso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

6.Solicitudes de Informes (Caso Empresa Solo Verde):

a. Oficio N°350/2026 suscrito por todos los señores concejales y concejalas:
MATERIA: SOLICITUD DE INFORME POR LA SITUACIÓN LABORAL EMPRESA "SOLO VERDE" Señor alcalde. Según antecedentes de público conocimiento, dichos trabajadores denuncian el no pago de sus remuneraciones correspondientes al mes de marzo de 2026, así como también el incumplimiento en el pago de sus cotizaciones previsionales. Esta situación ha derivado en paralizaciones de funciones, afectando directamente la continuidad de servicios esenciales en la comuna, además de generar una evidente vulneración de derechos laborales. En este contexto, resulta especialmente preocupante que se señala como uno de los factores de esta problemática el eventual retraso en el pago de facturas por parte del municipio, lo cual podría estar incidiendo en la situación financiera de la empresa Dado lo anterior y por la facultad que nos otorga como concejo municipal la ley orgánica de municipalidades N°18.695, articulo N°66 letra h, solicitamos a usted: 1. Informar si existen pagos pendientes por parte del municipio hacia la empresa Solo Verde, indicando estado actual y plazos comprometidos. 2. Detallar las acciones adoptadas por la administración municipal frente a esta situación, tanto desde el punto de vista contractual como en resguardo de los trabajadores afectados. 3. Señalar las medidas urgentes que se implementarán para garantizar el pago oportuno de remuneraciones y cotizaciones a los trabajadores, considerando la relevancia del servicio que prestan y la dignidad laboral comprometida. 4. Informar las multas aplicadas o por aplicar a la empresa en este periodo. Es fundamental que, como administración, se adopten soluciones oportunas y eficaces que permitan dar certezas a los trabajadores y evitar la profundización del conflicto, resguardando tanto la continuidad del servicio como el cumplimiento de las obligaciones laborales.

El alcalde señor Yáñez Díaz, le da la palabra a don Fernando Cabello Quintanilla (Inspector Técnico del Servicio - ITS) para que aclare etapas del proceso y su funcionamiento, y el profesional señala:

i. El municipio no ha recibido facturas de SoloVerde por marzo, ya que el proceso contractual exige que la empresa cumpla primero con el pago de sueldos y cotizaciones a sus trabajadores. El municipio no está técnicamente adeudando pagos a la empresa por marzo.

ii. Se están aplicando multas diarias a SoloVerde por el retraso en pagos y la paralización de funciones.

iii. Se realizaron reuniones con la gerencia de la empresa, que se comprometió a regularizar los pagos.

iv. Los salarios de febrero fueron pagados el 7 de marzo, y un anticipo de marzo (quincena) se pagó el 24/25 de marzo. La deuda actual corresponde a aproximadamente 15 días de marzo.

El alcalde señor Yáñez Díaz, enfatizó que el pago municipal a la empresa está condicionado al cumplimiento integral del contrato (incluyendo seguridad laboral, dotación de personal de Cerrillos, etc.), no solo a la presentación de una factura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Intervenciones de los concejales:

v. **Sra. Burgos Alarcón:** Reclamó la falta de respuesta a su solicitud del contrato de SoloVerde y la demora en la entrega de información vital a los concejales para su rol fiscalizador, pide que se de cumplimiento a sus requerimientos dada la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de los vecinos.

vi. **Sr. Jiménez Retamal:** Argumentó que el municipio es "solidariamente responsable" por los sueldos y cotizaciones, y que la retención de pagos por otros incumplimientos de la empresa podría exponer al municipio legalmente y existen los mecanismos legales para sancionar los incumplimientos.

vii. **Sra. Muñoz Daza:** Criticó la desinformación de los concejales y la tardanza en la ayuda social a los trabajadores.

viii. **Sra. Lilian Muñoz Quezada,** directora de DIDECO: Informó que hoy se entregaron ayudas de emergencia (alimentos, gas) a los trabajadores de Cerrillos y se están evaluando otras solicitudes.

ix. **Sr. Leiva Godoy:** Expresó dudas sobre la solvencia de SoloVerde y la veracidad de su patrimonio declarado, dado los problemas de pago tan tempranos en el contrato.

x. **Sr. Mellado Ramírez:** Lamentó la tardanza en la comunicación y el apoyo social, calificando la situación como una "burla" para los trabajadores/as. Exigió que se le de respuesta a los informes que soliciten para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscalizadoras.

xi. **Sr. Quintanilla Ortíz**: Administrador Municipal: reiteró el rigor legal en los pagos, la vigilancia sobre la empresa y el compromiso de la administración con los trabajadores, aunque rechazó la acusación de "burla".

xii. El alcalde señor Yáñez Díaz, se comprometió a mejorar la fluidez y formalidad de la información hacia los concejales.

xiii. **Srta. Osorio Oviedo**: Simpatiza con las trabajadoras y trabajadores dado su situación económica, agradece las ayudas sociales dada al personal y reitera su critica a la falta de cumplimiento de las respuestas que se les debe dar a los concejales, que algunas en su caso, datan de agosto del año pasado.

b. Concejal señor Mellado Ramírez.

- Solicitud de Informes N°007/2026: Informe detallado respecto de antecedentes que han llegado a mi conocimiento, relativos a la eventual concurrencia de funcionarios municipales a establecimientos de juego, tales como casinos, mientras se encontraban haciendo uso de licencia médica. Al respecto, se requiere que dicho informe contemple, a lo menos, los siguientes antecedentes: Detalle de los hechos conocidos por la administración municipal. Cantidad de funcionarios eventualmente involucrados. Estado de las investigaciones o procedimientos administrativos instruidos, si los hubiere. Medidas administrativas adoptadas y/o en curso frente a estos hechos. Acciones de control, fiscalización y prevención que el municipio implementará para evitar la reiteración de situaciones de similar naturaleza. Lo anterior, en resguardo del principio de probidad administrativa y del correcto uso de los recursos públicos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

7. Varios

a. **Concejal señor Jiménez Retamal:**

i. Pidió disculpas públicas por una reacción inadecuada que expresó en la sesión anterior.

ii. Cuestionó el procedimiento de citación y funcionamiento de las comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, pide apegarse al reglamento en este sentido, además observó la falta de propuestas formales al Concejo y la publicación tardía de actas.

iii. Solicitó en sesión pasada, la presencia del director de Obras Municipales para explicar los permisos de edificación atrasados, lo que no ocurrió y agrega que requiere la presencia del encargado de aseo domiciliario por quejas sobre el cobro de exenciones.

b. **Concejal señor Leiva Godoy:** Presentó los oficios siguientes:

- Oficio N°265/2026 Solicita Demarcación urgente de un paso de cebra en Los Tilos con Av. 5 de Abril.

- Oficio N°266/2026. Reitera petición de Limpieza y plan de mitigación en Av. Uno con Carlos Valdovino (Buzeta) por acumulación de basura.

- Oficio N°267/2026. Solicita fiscalización de un taller mecánico en Mirador con Valdivieso por obstrucción de veredas y peligros viales

- Oficio N°268/2026. Solicita información sobre la responsabilidad de limpieza del bandejón central de Av. Los Cerrillos, sector Parque Bicentenario y si es el municipio el responsable, pide que se incorpore en la ruta de la limpieza de esta comuna.

- Manifiesta su malestar por no recibir respuesta a su solicitud de informe sobre transporte escolar, a diferencia de otra concejala, (5/03/2026) y por la falta de soluciones concretas en la respuesta recibida.

c. **Concejala señora Burgos Alarcón:** Presentó los siguientes oficios:

- Oficio N°067/2026. informar que los vecinos y vecinas de los sectores Villa Vista Alegre, Portal Oeste y Portal Parque, solicitan formalmente la realización de una audiencia pública, a fin de que la autoridad comunal informe de manera clara, completa y transparente respecto de los servicios, proyectos y construcciones presentes y futuras que se están desarrollando en los terrenos del ex Aeropuerto Cerrillos y en los sectores de Lo Errázuriz, Padre Alberto Hurtado y Avenida Pablo Neruda. En particular, solicitan que en dicha audiencia se informe a la comunidad sobre: • Proyectos actualmente en ejecución. Obras planificadas o en etapa de evaluación o aprobación. •Tipo de infraestructura contemplada (habitacional, servicios de salud, servicios de educación, deportes, comercial, áreas verdes, equipamiento u otros). Impactos esperados en el entorno, especialmente en materia de tránsito, seguridad, servicios básicos y uso de espacios comunes. • Cronogramas estimados de desarrollo de las distintas iniciativas. Asimismo, solicitamos que en esta instancia se garantice la participación efectiva de los vecinos y vecinas,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

permitiendo la formulación de consultas, observaciones y planteamientos, en un marco de respeto y diálogo. La presente solicitud se fundamenta en el derecho a la participación ciudadana y al acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.500 y los principios de transparencia y publicidad contenidos en la Ley N° 19.880. Por lo anterior, solicitamos se fije fecha, hora y lugar para la realización de la audiencia pública, informando oportunamente a la comunidad.

El alcalde señor Yáñez Díaz, señaló que la información es aún incipiente y proviene del nivel central, pero se compromete a informar a la comunidad. Respecto a la posibilidad de efectuar una audiencia pública, la información fue complementada por el administrador municipal señor Quintanilla Ortíz.

- Oficio N°068/2026. Solicita reparación de llaves de paso y mantenimiento en Plaza Plavz 3069, situada en calle Aeropuerto Rodelillo, señalando la ausencia de placeros de SoloVerde, imposibilidad de usar mangueras y utilizar planzas debido a que no se ha hecho presente el gasfíter de la empresa licitada (adjunta fotografías).

- Oficio N°069/2026. Solicita reparación de un bache de dimensiones considerables en Av. Lo Errázuriz (frente a Parque Lo Errázuriz) que causó un accidente a un ciclista. A su vez, solicita paso de cebra en calle Santa Corina /Lo Errázuriz, de gran transito por estudiantes. Da lectura a carta de don Felipe Zapata Pávez, quien sufrió un accidente en el sector.

- Oficio N°070/2026. Solicita repintado de pasos de cebra en Santa Corina con Lo Errázuriz y Av. Lo Errázuriz (cerca de Colegio Materdei) por riesgo para peatones.

d. **Concejal señor Mellado Ramírez:** Presentó oficios para:

- Oficio N°036/2026. Solicita retiro de un "ruco" (campamento informal) en Martín de Solier con Av. 8 (Buzeta) por bloqueo e insalubridad.

- Oficio N°037/2026. Solicita revisión de un "lomo de toro" (reductor de velocidad artesanal de cemento) en Los Metales con Francia (Villa Arboleda) por riesgos para peatones, ciclistas y conductores.

- Oficio N°038/2026. Solicita instalación urgente de señalización de tránsito en Av. Las Torres con Las Galaxias por accidentes.

- Oficio N°039/2026.Solicita el retiro de un "ruco" en Av. Lo Errázuriz con Nicaragua por encendido de fuego y consumo de alcohol y eventualmente otras sustancias y conductas agresivas de parte de la persona que pernocta en el lugar.

- Oficio N°040/2026. Solicita reparación de veredas en mal estado en Camino a Melipilla con El Mirador. A su vez, pide que se le informe si el tramo se encuentra considerado dentro de alguna planificación de mantención, conservación o intervención futura y en Av. Lo Errázuriz #2278, igual situación, afectando ingreso de aguas lluvias y transitabilidad. Oficio N°041/2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

e. **Concejala señorita Osorio Oviedo:** Presentó oficios para:

- Oficio N°349/2026. MATERIA: SOLICITA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO CALLE ONGOLMO. En la intersección de calle Ongolmo con Pablo Suárez, se encuentra una parada oficial del sistema de transporte Red Bus, la cual no cuenta con infraestructura habilitada de paradero, careciendo de elementos básicos como refugio, señalética adecuada y mobiliario urbano. Esta situación genera múltiples problemáticas para los usuarios, entre ellas: Falta de resguardo ante condiciones climáticas (lluvia, sol, viento), Inseguridad y desorden en la espera del transporte, al no existir delimitación clara del espacio, considerando que se trata de una parada formalmente establecida. Cabe señalar que la correcta implementación de paraderos forma parte de los estándares de infraestructura asociados al sistema de transporte público, por lo que su ausencia constituye una deficiencia que debe ser subsanada. Se solicita entonces: - Evaluación técnica del punto señalado. - Gestión e instalación de infraestructura de paradero, conforme a normativa vigente. - Coordinación con los organismos competentes, en caso de corresponder, para su pronta ejecución. Esto con el fin de garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas para los usuarios del transporte público. Agradeceré informar las acciones adoptadas (adjunta fotografías).

- Oficio N°348. Solicita reparación de vereda desnivelada en Santa Teresita (Mirador hasta Vargas Salcedo) por riesgo de caídas (adjunta fotografías).

- Mencionó que Serviu ha realizado reuniones sobre Ciudad Parque Bicentenario y reiteró la necesidad de invitar a los concejales a actividades municipales.

- Se une a la carta del vecino Felipe Zapata y abogó por empatía en la fiscalización a pequeños comerciantes que están en proceso de regularización, exponiendo un caso en particular.

- Invitó a la actividad "Cerrillos Fest" este fin de semana en el Parque Bicentenario y agradece a la autoridad la autorización para este evento.

El concejal señor Leiva Godoy, informa de la convocatoria a una comisión social, para tratar el tema de la entrega de becas, para el próximo martes 21 a las 16 horas. El Administrador Municipal señor Quintanilla Ortíz, solicitó una comisión de Régimen Interno para el martes de 17:00 a 18:00 horas, para discutir la modificación del reglamento interno (Decreto 498), quedando convocada por la concejala señora Burgos Alarcón.

El alcalde señor Yáñez Díaz, agradeció a los funcionarios y vecinos que limpiaron voluntariamente el parque Lo Errázuriz y al concejal David Mellado por su colaboración, destacando que no se han vuelto a instalar rucos en el lugar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:06 horas se dio por finalizada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos